Año XIV. Miércoles 4 de Junio de 1884. Núm. 2342.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.




ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Juicio oral y público.

CAUSA
del bautizo de Anglés.

Continuacion de los Testigos de descargo

Se reanuda la sesion á las tres y media de la tarde del dia 29 de Abril.

MIGUEL ROS.—Dice que fué al bautizo convidado por Manuel Gomez (1) y que estuvo en la iglesia todo el tiempo desde el momento que el Vicario comenzó á decir á Gomez que no podia admitirlo como padrino; que no le dijo el padrino no podia admitirlo porque fuera protestante, si no porque asi lo tenia prevenido por órden superior, escusa que repitió cuando Gomez le pregunto el porqué se le rechaba; que cuando el Vicario se preparaba á volverse á la sacristia, dijo que cualquiera de los presentes servia menos Gomez; que entonces Gomez entregó á la Comadrona la criatura sin proferir palabra alguna irrespetuosa ni proferir nadie frase irrespetuosa; que la Comadrona no se desmayó como no se desmayó nadie ni tomó chocolate; que Collboni no estaba en la iglesia cuando estaba el Vicario y aunque ha oido posteriormente decir que alli tuvo lugar un escándalo, él asegura que todo es mentira.

CELESTINO ROIG.—Es Médico de Anglés de 29 años de edad—Declara que fué invitado por Gomez, á quien le une una amistad no intima, y permaneció en el templo desde que el Vicario comenzó á manifestar á Gomez que no podia admitirlo por padrino hasta que salió la comitiva. Dice que el Vicario esperó á que los convidados estuvieran en el templo, la pila bautismal abierta, encendida la luz, el niño en brazos de Gomez, la mano de la madrina encima de la criatura y todo á punto de llevarse á cabo el acto del bautismo, para no admitir por padrino á Gomez.

Abogado.—Es cierto que el Vicario le dijo no podia ser padrino porque era protestante?

Testigo.—Nada de eso; le dijo, «don Manuel V. dispense, pero no puedo admitirle por padrino cumpliendo órdenes superiores y las leyes de la iglesia»; que Gomez preguntó entonces con palabra muy reposada, las causas por las cuales no podia serlo, y le contestó el Vicario repitiendo lo mismo esta y las demas veces que Gomez le preguntó; que entonces Gomez entregó á la Comadrona la criatura, se retiró á la capilla de San José seguido de algunos amigos, de donde no se movió al menos que él lo viera; que inmediatamente pasó á ver al Párroco una Comision de amigos alli presentes con objeto de ver si podian conseguir evitar lo que pasaba y que se llevara á cabo el bautizo, y que tanto antes como despues del regreso de la mencionada comision, en el templo no ocurrió el mas leve desman ni se profirieron palabras que no fueran apropiadas á la santidad del sitio en donde se estaba.

Abogado señor Bajandas.—Vió el testigo que álguien se desmayara? Sabe si ocurrió esto á la Comadrona ó á otra señora?

Testigo.—Ni ví semejante cosa ni lo oí, pues si tal hubiera ocurrido, de seguro que yó como Médico ó alguno de mis compañeros de profesion que allí habia, le hubiéramos prestado los oportunos auxilios.

A.—Estaba cerca del testigo el señor Ribas.

T.—Estaba en el templo, pero no puedo precisar la distancia por no acordarme en este momento.

A.—Antes del bautizo, no vió V. al señor Párroco y habló con él referente al bautizo?

T.—Si señor.

A.—Fué instado por alguien? Diga el Testigo cuanto recuerde sobre el particular.

T.—No fuí instado, si no que tuve el deseo de evitar el bochorno que preveia para Gomez y el conflicto consiguiente. El dia antes al del bautizo, corria como muy válida la noticia de que al dia siguiente no seria admitido Gomez para padrino de la criatura de Collboni en el acto del bautizo, y con el objeto ya indicado, me determiné á ir á ver al señor Párroco y le ví dos veces. En la primera me manifestó dicho señor que el rumor á que yo me referia no era exacto, y aunque la falta de franqueza que noté no era suficiente á desvanecer mis dudas, comprendi que el Párroco no estaba predispuesto en contra de Gomez. Mas tarde, y en vista de que los rumores se acentuaban, volví á ver al Párroco; lo encontré como antes, muy poco esplícito pero sin acabarme de persuadir estuviera predispuesto á lo que se decia; insistiendo mucho, pude conseguir me declarara que el no tenia interés en nada de ello, pero que habia que tener obediencia á las órdenes de los superiores. No comprendiendo sus palabras nebulosas, insistí y entonces quiso leyera un párrafo de un libro escrito en latin, y como hace tiempo que yó estudié esta lengua y apenas recuerdo su traduccion, no quise leér y le supliqué me dijera lo que decia; no pude sacar en limpio nada mas, comprendí que el Parroco no estaba decidido á llevar á cabo lo que se decia despues de comparar su lenguage misterioso con su afabilidad y frases soltadas y recogidas al vuelo, y me tranquilicé en parte.

A.—Dijo V. á Gomez esta conferencia?

T.—Nó; le dije algo á Collboni en el sentido que acabo de manifestar.

A.—Sabe el Testigo si el padre de la criatura habló con el Párroco?

T.—Fué á verlo al dia siguiente si la memoria no me es infiel, y no pudo conseguirlo por no estar en su casa.

A.—Sabe V. si luego se dijo algo de este bautizo?

T.—Sí; oi decir que alli habia tenido lugar un escándalo y me reí de la especie, por la razon sencilla de que no pasó nada.

A.—A qué atribuye, pues, lo que aconteció?

T.—A cuestiones políticas. Aqui refiere el testigo la division que existe en la villa de Anglés y la enemistad que hay entre la familia Gomez y Sendra por cuestiones que se rozan con intereses particulares.

Presidente.—Y V. crée que lo sucedido responde á miras políticas?

T.—Si señor.

P.—En que se funda V. para creerlo asi?

T.—Tengo una prueba personal. A consecuencia de ser médico y nuevo en la villa, he procurado no tomar parte en las cuestiones locales y, al efecto, he deseado sostener relaciones con unos y otros. Yo trataba á Gomez efecto de ir á comer á la misma casa en donde Gomez come, y solia alguna vez pasear con él, cosa que nada tiene de particular. Pues bien; los enemigos de Gomez me hablaron para que me dejara la amistad de Gomez, amenazándome con no igualarse (contratarse) conmigo los que me lo decian ni sus amigos. Se extiende en otras consideraciones y datos pertinentes á la prueba de que lo que sucedió á Gomez en el bautizo es obra de sus enemigos; cita como jefes de éstos á Sendra, Notario Aulet y otros, y se fija en que estos son amigos del Párroco y Vicario y en que los amigos de los señores Sendra y Notario han sido los verdaderos propaladores del supuesto escándalo en la iglesia, sobre todo los colonos y deudos de dichos señores y amigos y «en prueba, dice, que tengo una cliente muy pobre á la que yó, cumpliendo con el deber que mi carrera y conciencia me imponen, visito siempre que tiene necesidad de mis servicios profesionales; esta pobre mujer fué instada á declarar contra Gomez, y habiéndome pedido opinion le aconsejé no hiciera tal cosa y dijera siempre la verdad en todo tiempo.»

A una pregunta del Fiscal, repite que crée que el señor Párroco tiene mas afecciones por Sendra y el Notario que por Gomez y sus amigos.

FRANCISCO ORRI.—Este testigo es conocido por el *Chic del Sellent* y ha sido Coronel carlista en la última guerra civil.—Tiene 42 años de edad.—Contestando á la defensa y al Fiscal respectivamente, dice que fué invitado al acto por Gomez de quien es conocido como vecino; que estuvo en la iglesia todo el tiempo; que el Vicario no dió otras razones á Gomez para no admitirlo por padrino, que el de obedecer órdenes de su superior; que Gomez ni Ribas ni nadie pronunciaron palabras insultantes, ni se cometió acto impropio del sitio en donde se estaba; que Collboni no estaba cuando el Vicario no admitió á Gomez; que este tuvo en los brazos al reciennacido hasta que se persuadió no podia ser padrino segun el Vicario; que entonces dió el niño á la Comadrona y que ni ésta se desmayó ni hubo necesidad de que se le diera chocolate.

Abogado señor Bajandas.—Ha servido V. con los carlistas en la guerra pasada en calidad de jefe de fuerzas, ¿es cierto?

Testigo.—Si señor.

A.—Conoce V. al señor Blanch, Vicario de Anglés?

T.—Si, bastante (¡prou!)

A.—Es cierto que lo ha tenido á sus órdenes?

T.—Si señor.

A.—Crée el testigo que el señor Blanch es hombre capaz de asustarse hasta el estremo de no saber darse cuenta de lo que le pasa, por oir gritos y amenazas como se supone aconteció en la iglesia de Anglés el dia del bautizo?

T.—No creo sea capaz de atemorizarse.

A.—Al servir V. en las filas carlistas, llevaria V. el decidido propósito de defender la religion, ¿no es cierto?

T.—Si señor.

A.—Dando por sentados sus sentimientos religiosos ¿consentiria V. que en su presencia se insultara á Dios ó se profanara el templo?

T.—(Con enerjia y decision) ¡Nunca! (Ja mai.)

A.—Luego si en la iglesia de Anglés hubiera sucedido lo que se supone, V. no lo hubiera consentido?

T.—De ninguna manera.

A.—¿No fué V. á ver al señor Párroco antes del bautizo?

T.—Si señor, fuí el dia anterior en vista de lo que se decia por el pueblo, de que al dia siguiente no se admitiria á Gomez por padrino de la hija de Collboni.

Fiscal.—Que intencion le guia ba al dar aquel paso?

T.—El de evitar el escándalo y el disgusto.

A.—Y que le dijo á V. el Párroco?

T.—Que lo que se decia no era verdad y carecia de fundamento, y que asi lo habia hecho poner en conocimiento del interesado.

A.—A que achaca el testigo lo que luego se dijo habia ocurrido?

T.—Al deseo de perjudicar á Gomez que tienen sus enemigos.

A.—Quien son los principales enemigos de Gomez, ¿puede citarlos?

T.—Sendra, el Notario y los amigos de éstos segun sabe y se dice.

A.—Es cierto que Sendra aconsejó á una muger que declarara contra Gomez?

T.—Si señor.

A.—Quien era esa muger ¿la conoce el testigo?

T.—Si señor, mi criada.

A consecuencia de lo declarado por este testigo y por los Sres. Cura Párroco y Roig, el señor Fiscal nota una contradiccion entre ellos, pues mientras el Párraco tiene declarado que avisó á Collboni por medio del Vicario para que no se presentara Gomez á ser pa-

(1) En el número anterior se puso Miguel por Manuel.

drino porque no seria admitido, los otros dicen lo contrario. En su consecuencia, y de acuerdo Fiscal y Defensor, el señor Presidente llama á careo á los señores Párroco, Roig y Collboni. Al declarar el Párroco aquella mañana, dijo que por medio del Vicario habia avisado al padre de la criatura, y al ser interrogado ahora, insiste en negar lo hubiera dicho. Se observa que el Magistrado-Ponente le enseña al señor Presidente notas de la mañana al parecer: pregunta de nuevo al Párroco, y como este insistiera en que no habia dicho habia avisado á Collboni, dice:

Presidente.—Recuerda á V. la lealtad al juramento que tiene prestado. A las nuevas preguntas del Presidente titubea y se contradice, manifestando que fué Collboni á preguntárselo la mañana del mismo dia del bautizo.

Presidente.—Señor Collboni, ¿estuvo V. en casa del señor Párroco?

Collboni.—Si señor, pero no pregunté nada de esto; Fuí la tarde de la víspera del dia del bautizo y me concreté á preguntarle á que hora se llevaria á cabo al dia siguiente, si por la mañana ó por la tarde y á que hora. Me dijo que por la mañana no podia ser, porque tenia que asistir á unos funerales en la Sellera y que seria por la tarde.

P.—De modo que V. no estuvo en casa del Párroco en la mañana del dia del bautizo?

Collboni.—Mal pude pretender ir, cuando sabia estaba el Párroco en La Sellera.

P.—Y esa tarde á que V. se refiere ¿no le dijo el Párroco nada referente á Gomez.

Collboni.—Ni una palabra.

P.—Recibió V. el recado por medio del señor Vicario?

Collboni.—Nadie me dijo nada, porque si se me hubiera advertido lo hubiera evitado. Perplejo el señor Párroco ante su falta de memoria, las palabras del Presidente y las declaraciones de Roig y Orri, recuerda despues lo que habia olvidado y se dá por terminado el careo.

Celestino Vidal.—De 29 años de edad.—Dice que estuvo en la iglesia, oyó como los anteriores lo que se dijo, y no vió nada de extraordinario, ni amenazas, ni ademanes, ni desmayos, absolutamente nada. Fué invitado por Gomez como vecino y conocido.

Magdalena Más.—Esta testigo declara que la esposa de Sendra le habló instándola para que declarara en La Sellera contra Gomez, tomando el pretexto de que el señor Obispo lo recomendaba y lo mandaba. Que no entró en la iglesia porque se quedó fuera de la puerta grande y no vió ni oyó nada, ni há oido decir que persona alguna tomara chocolate ni se desmayara.

Antonio Marcon.—Que se le conoce por *Cafeté antich*; que no fué á la iglesia porque se quedó en su casa arreglando el refresco para los convidados. Que el Campanero le dijo que no habia visto ni oido nada del bautizo. Se extiende manifestando que la poblacion está divida en dos bandos, de los cuales son jefes respectivamente Gomez y Sendra, y termina diciendo que ni de oidas ha sabido que en la iglesia se desmayara persona alguna.

Cayetano Pons.—Dice no estuvo en el bautizo, pero que oyó decir á Calmó el Campanero que él estuvo en la iglesia y no habia visto ni oido nada de particular durante el bautizo.

Juan Poch.—La Defensa renuncia á la prueba de este testigo.

José Montaner.—Manifiesta ser cierto que Juan Gordó le dijo que su padre lo habia amenazado con matarle si no iba á declarar contra Gomez y demas procesados. Este testigo tiene 15 años de edad.

Teresa Piera.—Tiene 13 años de edad y se le conoce con el apodo de *Guerra*.—Confirma lo dicho por el anterior testigo, y añade que Gordó dijo que la señora de Sendra le habia ofrecido un par de pantalones si declaraba contra los procesados.

Pedro Vidal.—Dice no estar presente cuando Gordó manifestó lo anteriormente dicho.

Manuel Bonmatí Sendra.—Propietario. Dice que sistió al bautizo invitado por Manuel Gomez; que oyó la negativa del Vicario el cual dijo textualmente «segun ritual no puedo admitirle por padrino» á lo cual Gomez contestó la extrañeza que le causaba no poder ser padrino aquel dia siendo asi que lo habia sido otras veces: pidió con buenos modos le dijera la causa de la negativa, y el Vicario contestó diciendo que obraba cumpliendo órdenes superiores. Que alli no pasó nada impropio del templo, ni amenazas ni ademanes ni insultos ni nada de parte de Gomez, de Ribas ni de nadie; que alli no hubo ningun escándalo, porque de haberlo habido, hubiera abandonado el templo y se avergonzaria de haber asistido; que no se desmayó señora alguna ni se dió chocolate; que Collboni entró en la iglesia cuando el Vicario se retiró á la sacristia. Que posteriormente ha oido decir que habia tenido lugar un escándalo, y que el Párroco no admitió á Gomez por no haber cumplido con la parroquia.

Fiscal.—Vió V. que en la iglesia se le diera chocolate á alguien?

Testigo.—No señor; lo he oido decir aqui en Gerona despues de principiarse este juicio y que se le habia dado á la Comadrona, pero esto no es cierto, al menos no lo ví, y si hubiera sucedido lo hubiera sabido en la iglesia.

José Roqué.—(Este testigo es Guardia Civil de primera y se presenta de uniforme con las polainas puestas; pertenece al puesto de Amer) Dice que estando en Anglés, á donde habia ido de servicio, entró en la iglesia cuando lo verificó la comitiva del bautizo; que presenció cuando el Vicario dijo á Gomez no podia admitirlo por padrino cumpliendo órdenes superiores, y que luego se retiró á la sacristia sin que sucediera nada de particular y menos se promoviera escándalo alguno, «porque si tal hubiera acontecido, (añade) yo, cumpliendo con mi deber, lo hubiera impedido.»

Que despues que el Vicario se retiró, se nombró una Comision compuesta de tres ó cuatro señores la cual salió para avistarse con el señor Párroco; que él salió entonces de la iglesia á fumar, y que como estaba á unos seis ú ocho pasos de la puerta fumando, si algun escándalo se hubiera promovido, lo natural es que él se hubiera apercibido; que es completamente falso que Ribas cuestionara con el Vicario, y que posteriormente no ha oido decir nada de que se insultara la Comadrona ni que se cerrara el templo ni se abriera.

Abogado.—Sabe V. si el vecindario de Anglés está dividido en dos bandos políticos?

Testigo.—Eso á mi no me incumbe ni me lo permiten los deberes de mi instituto.

Presidente.— Tiene V. obligacion de contestar categóricamente si ó nó.

T.—No lo sé porque esa no es mi mision.

P.—Quiere V. decir que lo ha oido pero que no le consta ¿es cierto?

T.—Si señor; no me consta.

Juan Figueras.—(Este testigo es Cabo 1.° de la Guardia Civil, jefe del puesto de Amer)—Declara que estando en Anglés como de costumbre vá cumpliendo con el servicio, fué á la iglesia y presenció la negativa del Vicario y las contestaciones que mediaron entre este y Gomez, que fueron dichas en voz natural y comedidas; que él permaneció dentro del templo hasta que retirado ya el Vicario á la sacristia se nombró la Comision que debia ir á verse con el Párroco; que entonces él salió fuera del templo á fumar, como lo hizo, á una distancia de la puerta de seis ú ocho pasos; que durante estuvo en la iglesia, no ocurrió el mas leve desman y tiene la seguridad de que tampoco ocurrió mientras estuvo fuera, porque lo hubiera oido indudablemente; no vió se desmayara nadie y jura con entereza, que mientras estuvo en el templo no ocurrió nada, absolutamente nada; que conece á Collboni el cual entró en la iglesia cuando ya se habia marchado el Vicario. Que posteriormente, estando en Anglés no oyó decir que la Comadrona se habia desmayado, pero que ahora, estando en Gerona, es cuando ha oido decir que habia tomado chocolate á consecuencia de un desmayo que dicen tuvo, como ha oido decir tambien que hubo un escándalo, lo cual es completamente falso. Que en Amer oyó decir tambien que se habia cerrado la iglesia de Anglés y que habian hecho una funcion de desagravios para abrirla, pero que no lo sabe cierto. Termina contestando á una pregunta del abogado, diciendo que ha observado existe alguna division en los vecinos de Anglés, pero que no ha tratado nunca de averiguar las causas por ser ajeno á ello.

Juan Ventura Pey.—(Este testigo es Cartero de Amer.) Que estuvo en el templo hasta que el Vicario se retiró á la Sacristia, que lo vió y oyó todo y alli no pasó nada que se pareciera á insulto ni escándalo ni á desmayo ni á lo que no está en los límites de la conveniencia social. Que luego permaneció fuera de la iglesia á corta distancia del templo y si algo hubiera sucedido lo hubiera oido seguramente. Que mas tarde oyó decir lo del alboroto, pero que no lo ha creido nunca por ser falso. Supo que se habia cerrado la iglesia, pero nada ha sabido de la funcion de desagravios.

Se suspende el acto; eran las cinco y media.

Al dia siguiente 30, se reanuda la declaracion de testigos, por

Narciso Jubany.—Vecino de santa Coloma de Farnés, de profesion músico-Que fué á Anglés contratado con sus compañeros para tocar en el bautizo del hijo de Collboni. Relata lo que vió sin que ocurriera escándalo ni alboroto alguno, diciendo que estuvo en la iglesia todo el tiempo de la comitiva; que no se insultó nadie ni se tomó chocolate. Termina pidiendo una indemnizacion de 90 reales por los perjuicios que se le han irrogado durante su estancia en esta ciudad.

José Figueras, Francisco Jubany, Juan Jubany, Martirian Cantausella, Francisco Compañó y Juan Planas, todos, como el anterior, músicos de Santa Coloma, declaran que oyeron al Vicario como decia á Gomez no podia admitirlo por padrino; que éste no lo insultó, ni Ribas ni nadie; que no hubo escándalo de ningun género y que aunque oyeron decir despues lo contrario, no lo creyeron toda vez que ellos estaban alli presentes y no ocurrió nada. Cada uno pide indemnizacion de perjuicios que fijan en 90 reales.

Miguel Fernandez Arámburu.—Militar retirado y propietario, de 49 años de edad.—Dice que, como otros, fué invitado por Gomez para asistir á un bautizo del que él era padrino; que no recuerda el dia en que tuvo lugar, pero que salió de Gerona para Anglés con dicho objeto; que estando en la iglesia los padrinos, la criatura y los convidados, y á punto de verificarse la ceremonia, el señor Vicario manifestó á Gomez no podia admitirlo por padrino; que entonces Gomez le rogó con frase respetuosa y culta le manifestara el motivo y que el Vicario se encerró en la fórmula de que obraba cumpliendo órdenes superiores: que Gomez no se insolentó, ni Ribas, ni Poch ni nadie, puesto que alli no ocurrió cosa que no fuera propia del lugar santo en donde se estaba. Que no conoce á la Comadrona, pero que supone seria la muger á quien Gomez entregó la criatura cuando comprendió no habia medio de que se le admitiera por padrino; que el Vicario se retiró y, entonces, Ribas invitó al testigo á formar parte de la Comision que debia ir á conferenciar con el Párroco con objeto de ver si conseguia saber el motivo del proceder del Vicario ó alcanzar el que Gomez fuera padrino, cuya invitacion aceptó llevando él la palabra en la conferencia con el Párroco que duró unos quince minutos, y de la cual se consiguió saber que no podia acceder á que Gomez fuera padrino porque asi lo tenia prevenido por sus superiores, arrancándole, á fuerza de preguntas, la declaracion de que uno de los motivos era el no haber Gomez cumplido con el precepto pascual. Dice el declarante, que al preguntarle al Párroco porque no avisó con tiempo al interesado ó á cualquiera otro de lo que debia suceder para evitarle á Gomez el bochorno y evitar el conflicto en el templo, dijo que lo habia hecho asi. (Recordará el lector que este estremo lo tiene negado Collboni, padre del reciennacido) que no pudiendo conseguir nada mas, puesto que el Párroco se encerró en la misma negativa, regresó con sus compañeros de Comision á la iglesia en donde permaneció todo el tiempo hasta la salida de los convidados. No recuerda cuando fué Collboni á la iglesia, pero recuerda haberlo visto. Contestando á varias preguntas del Presidente y Defensa, dice haber oido hablar de un pleito seguido entre Gomez y Sendra sobre derechos á una mina; que aunque ha procurado tener relaciones con todos los vecinos de Anglés, sabe que están divididos en dos bandos, el uno á cuyo frente se encuentra Gomez y el otro Sendra: que repite no sucedió nada en la iglesia de particular en el bautizo, y aunque luego oyó decir lo contrario, lo rechazó por falso, atribuyendo esta invencion al deseo de los enemigos de Gomez de perjudicar á éste. Con este motivo, y para justificar su opinion, refiere las dos entrevistas que tuvo con el señor Obispo de la Diócesis á los dos dias del suceso; la primera acompañado del entonces Director del periódico local La Lucha señor Ruiz Blanch, y la segunda del mismo señor y de los señores Gomez y Ribas; que en la primera entrevista, y al referir al señor Obispo la verdad de lo sucedido en Anglés durante el bautizo como testigo presencial protestando de lo que á la sazon se decia, encontró al Prelado muy imparcial y bien dispuesto á hacer justicia, y que á consecuencia de haber el señor Obispo dicho que tenia contra Gomez unas acusaciones muy graves desde hace dias, convínose en que se llamaria á Gomez y, acompañado del declarante y del señor Ruiz Blanch, iria á palacio: que asi sucedió; que antes de entrar al despacho de S. I. vieron como salia de él el señor Párroco de Anglés; que entraron acto seguido y tuvo el sentimiento el declarante de observar que el señor Obispo, mal informado sin duda, estaba prevenido contra Gomez y en actitud opuesta á la del dia anterior. Refiere el testigo con bastante minuciosidad lo sucedido en la conferencia, en donde Gomez rebatió con respeto pero con energia, cuanto constituia la base de las acusaciones calumniosas, probando asi la razon que el declarante tiene para decir ha sido todo trama de los enemigos de Gomez para inutilizarlo y perjudicarlo en su fama y, en la poblacion, por miras políticas. Que el señor Obispo les anunció se cerraria

el templo y, aunque se hicieron esfuerzos y protestas, nada se consiguió sin duda, repite, por los interesados y falsos antecedentes que debieron darle á S. I. no obstantes las repetidas declaraciones de Gomez.

Fiscal.—Crée V. que los adversarios de Gomez son capaces de inventar calumnias y promover causas para hacer daño?

Testigo.—No creo nada; lo que puedo decir es que cuanto luego se ha dicho es completamente falso, porque en la iglesia juro no sucedió nada que desdijera de la santidad del lugar ni del mútuo respeto que se deben las personas bien nacidas.

Isabel Arámburu.—Esta señorita tiene 14 años y medio de edad y es hija del anterior testigo: se presenta intranquila y perturbada. Refiere que fué invitada y se trasladó á Angles con su padre; que no perdió de vista durante todo el tiempo, ní á la madrína ni á la Comadrona y que no vió se desmayara nadie ni menos tomara chocolate, ni que Ribas discutiera con el Vicario.

Celestina Norat.—No se presentó por estar enferma.

Francisco Estragués.—Es empleado público en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, casado y tiene 40 años de edad. Conoció á Gomez, por quien fué invitado, en virtud de las relaciones que se establecen de ordinario entre los empleados y los secretarios de Ayuntamiento. Refiere con grandes detalles lo ocurrido en la iglesia desde que entró en ella la comitiva hasta que salió, y alli dice, no ocurrió absolutamente nada de particular; que el Vicario se fundó únicamente para no admitir á Gomez como padrino, en que tenia órdenes superiores y en lo que decia un libro que tenia en la mano; qne no oyó se profirieran insultos ni amenazas ni que se faltara al respeto que merece el templo; que Ribas ni nadie tuvieron altercado con persona alguna; que el Párroco á quien oyó, dijo á la Comision que no podia admitirse á Gomez porque este no habia cumplido con el precepto pascual; que Collboni no fué con la Comision sinó que se quedó en la iglesia: que cuando regresó á la iglesia el testigo, no vió tampoco nada que pudiera llamar la atencion. Habla de las divisiones que segun sus noticias existen en la poblacion y creé que lo que despnes se ha dicho, ha sido una pura invencion de los enemigos de Gomez para perjudicarle y tanto es asi, que cuando oyó que el Vicario no admitia padrino á Gomez, sospechó ya la existencia de un plan preconcebido; que los bandos son dos; Gomez está al frente del liberal y al del otro, que no sabe lo que es, está Sendra.

Ramon Vila.—Fermacéutico de esta capital, casado y de 30 años de edad. Que lo presenció y refiere lo sucedido en los términos que vienen expresándose; que alli no pasó nada, que ni Gomez ni persona alguna pronunciaron la mas mínima palabra que pudiera considerarse como irreverencia; que no se insultó nadie ni á nadie se le dió chocolate.

Abogado señor Bajandas.—Usted que es farmacéutico ¿puede V. decir si el chocolate tiene condicion alguna antiespasmódica?

Testigo.—De ninguna manera, quizás al contrario.

A.—Sabe V. ó ha oido decir que se cerró la iglesia y despues fué abierta mediante una funcion de desagravios?

T.—Lo he oido decir, efectivamente, pero no me explico como puede haber tenido lugar esa funcion, porque los desagravios suponen la existencia de agravios y en el bautizo aquel no se agravió á nadie.

Ricardo Ros.—Médico cirujano de esta ciudad, de 25 años de edad como el anterior, relata lo ocurrido; que Gomez dejó la criatura en brazos de una mujer que supone seria la Comadrona; que no mediaron palabras malsonantes ni cosa que se le pareciera; que no recuerda si alli estaba Ribas y que nadie tuvo síncope alguno, pues si tal hubiera sucedido, él ó su compañero Roig que estaba en el templo, hubieran indudablemente prestado los auxilos de su profesion; que conoce de vista á Collboni y no puede precisar cuando entró en la iglesia. Que no vió á persona alguna tomar ninguna pastilla de chocolate, y que lo ha sabido en esta ciudad porque se dice desde que comenzó el actual juicio oral.

Con este testigo termina la declaracion de los de descargo.

Presidente. — Vá á procederse al exámen de los testigos citados exclusivamente por la Defensa de los procesados Ribas y Poch.

José Font.— Labrador, casado, de 28 años de edad y es pariente de Collboni por parte de su muger. Dice que la esposa de Sendra llamó á la suya y le pidió fuera á la Sellera á declarar, pero que no sabe en que sentido le recomendó lo hiciera.

Lorenzo Bosch.—Casado, labrador, de 34 años. Que la muger de Sendra le encargó mucho que sus hijos fueran á declarar; que averigüó que su hijo mayor habia estado en el bautizo y que lo que se decia habia sucedido en la iglesia era una farsa, y no dejó que su hijo declarara. Se le pregunta si no dejo ir al hijo á declarar porque le pidió la esposa de Sendra que declarara contra Gomez, y dice que no habló en determinado sentido, pero que él no quiso fuera su hijo á La Sellera.

Juan Triola.—Casado, de 44 años. —Declara que un dia cerca de la oracion, encontró en casa de Ribas á Margarita Gironés y le dijo que estaba muy arrepentida de haber declarado contra Gomez y sus amigos, porque todo lo que habia dicho era mentira, pero que lo habia hecho por consejo de la Notaria (esposa del Notario Aulet) y temerosa de que llevara á cabo la amenaza que le habia hecho si no declaraba asi, de tirarla de las tierras que lleva en arrendamiento. El testigo dice que no sabe si alguien mas oyó esto, pues aunque entraba y salia mucha gente en la tienda de Ribas, no recuerda si alguien mas lo oyó. Tambien refiere que en la misma tarde y casi á la misma hora, Loreto Soler (esta como la Gironés son testigos de cargo) manifestó al declarante que habia declarado contra Gomez y sus compañeros, no por su voluntad puesto que le consta que todo es mentira, si no cediendo á la presion de Rafael Carandell el cual la amenazó con arrojarla de la casa que habita si no lo hacia. Preguntado por la defensa, dice que Carandell entró á ser secretario del Ayuntamiento cuando dejó de serlo Gomez; que ahora desempeña este cargo, segun noticias, D. Juan Sendra, y Carandell es en el dia Cobrador de contribuciones municipales. La Defensa pide se consigne en el acta esta declaracion. Recuerda que cuando esto dijo la Soler estaba delante Juan Millan.

Juan Millan.—Labrador, casado, de 61 años de edad.—Dice que oyó á Margarita Gironés, estando en casa de Ribas cerca de la oracion, que sentia mucho haber declarado contra los procesados, pero que no habia tenido mas remedio que hacerlo sabiendo que todo era mentira, para evitar que la Notaria la arrojara de las tierras que lleva en arrendamiento, y que tambien oyó el mismo dia, hora y sitio, como Loreto Soler se lamentaba de haber tenido que hacer lo mismo cediendo á las amenazas de Carandell y para evitar se la pusiera en la miseria. Que Carandell sustituyó á Gomez en la secretaria del Ayuntamiento, que hoy es recaudador de los impuestos municipales y que la secretaria municipal la desempeña hoy el señor Sendra, ambos enemigos irreconciliables de Gomez y demas procesados.

Presidente.—Queda terminado el examen de los testigos de prueba.

Eran las doce y cuarto de la tarde y, segun el señor Presidente, hasta el inmediato dia no tendria lugar la acusacion fiscal, defensas y término del juicio.

Gacetilla General.

Con objeto de terminar en el próximo número lo sucedido en el juicio oral y público de la causa del bautizo de Anglés, que tanto ha llamado la atencion del público y la está preocupando, hemos preferido dar la debida extension á las declaraciones de los testigos hasta terminarlas hoy, única manera de poder conseguir el objeto propuesto. Queda para pasado mañana el final del juicio, y si la sentencia está ya pronunciada, terminaremos nuestro trabajo con su publicacion.

—Ayer mañana hubo un amago de incendio en la casa número 22 de la calle de la Acequia. Parece que dos niños que jugaban en un cuarto en donde habia depositada una cantidad de paja destinada á la manutencion de las caballerias de la fábrica de cemento, encendieron un fósforo prendiéndose fuego á la paja. El fuego quedó dominado al poco rato, gracias á la intervencion de la bomba de la Fundicion de hierro que acudió en los primeros momentos.

—Hace cinco dias, tuvo que quedarse enfermo en Zaragoza nuestro particular amigo D. José Maria Vehi, creyéndose en los primeros momentos de recibirse aqui la noticia, que la enfermedad que le aquejaba revestia carácter de gravedad. Avisados su señor hijo y D. Alberto Camps, se trasladaron ambos á la capital de Aragon el primero desde La Bisbal y el segundo desde Madrid. Afortunadamente, la enfermedad no fué lo que se creyó en un principio, y hoy podemos tener la satisfaccion de decir á los numerosos amigos del digno Diputado por esta capital, que éste se encuentra ya restablecido, habiéndose trasladado á la Córte á donde debió llegar anteayer segun nuestras noticias, de lo cual nos felicitamos sínceramente.

—Dos trabajadores en la fábrica de papel *La Gerundense*, riñeron ayer mañana llegando en su acaloramiento, uno de ellos, á arrojarle á su contrincante—que es primo hermano—una masa ó martillo el cual, dándole en la cabeza lo dejó sin sentido produciénle una fuerte herida. El señor Médico forense le hizo la primera cura, siendo mas tarde traslado al Hospital provincial. Segun supimos ayer tarde, el estado del herido no era grave.

—Hemos dicho y repetimos, que no somos partidarios de que se suspendan Ayuntamientos sin motivos justificados, pero lo que en su último número dice un colega local respecto del de Blanes, no tiene razon de ser á juzgar por nuestros informes, por la sencilla razon de no haberse llevado á cabo ningun requirimiento legal y, aunque se hubiera verificado, no poder entrar el Ayuntamiento suspenso en sus funciones por estar suspendido judicialmente, circunstancia que tal vez ignora *El Demócrata* que es el colega á que nos referimos.

—Dice nuestro colega *El Demòcrata*:

Nuestro apreciable colega *El Constitucional* asegura en su número del viernes que vuelve á jugarse en esta capital: y nosotros añadiremos, de oidas. que se juega en sitios no muy distantes del domicilio de ciertos funcionarios públicos muy allegados al gobernador civil Sr. Torrecilla

Pues, qué ¿no sabe el señor Torrecilla que no falta quien anda diciendo por ahi - al ver tanta lenidad—que hasta la *prensa*—¡si señor, la *prensa*¡—cobra el barato? Por el prestigio propio y por el ageno, nosotros excitamos el celo del señor Gobernador civil sobre este importante asunto, que por decoro de los periódicos de la localidad deseamos tenga una solución enérgica y pronta. Por que si se arroja á la *prensa* la infame calumnia de que nos hemos echo eco ¿qué no se dirá *sotto voce* de quien pudiendo saberlo y ebitarlo por su proximidad á los garitos, deja que ruede la bola y se mantiene tan campante en su sillon de funcionario?

Bueno fuera dijera el apreciable compañero á que funcionario alude, pues las reticencias no conducen á nada cuando parece se tienen datos para decir ciertas cosas; nosotros, al menos, asi lo hariamos. Nosotros sabemos que el señor Gobernador Civil no transige con los juegos prohibidos ni transigirá, y para su persecucion tiene dadas las órdenes mas terminantes, como sabemos que los funcionarios mas cercanos á su autoridad le secundan con lealtad y decision: ¿se refiere el colega á algun inspector de órden público? Hable claro, pues nosotros estamos decididos á secundarle en esta empresa porque ni hemos transigido, ni transijimos ni transijiremos con el juego, teniéndonos muy tranquilos las calumnias que contra la prensa local se dirijen subrepiciamente, porque la manera de exparcirla prueba lo miserable que es ó son el autor ó autores de ella. Si se juega, guerra á quien lo consienta, pero dígase quien es, que se sepa para que el escarnamiento sea inmediato.

—Nos consta que el señor Gobernador Civil ha dado al traste, con energia plausible, con varios centros de perversion é inmoralidad que, á espaldas de lo reglamentado, se habian constituido en esta ciudad. Nuestra enhorabuena al señor Torrecilla; siga por este camino, no levante mano y esté seguro que todas las personas honradas aplaudirán sus medidas contra esos lupanares inmundos en donde la prostitucion es la base del mas asqueroso de todos los infames comercios.

Comunicado.

Gerona 29 Mayo de 1884.

Distinguido Sr. Director del periódico La Lucha.

Le estaré altamente agradecida si V. es tán amable en poner en su distinguido periódico estos renglones, con el objeto de poder manifestar públicamente mi agradecimiento á la distinguida sociedad coral el *Orfeon Gerundense* por su distinguida generosidad por tomar parte con motivo del concierto que tuvo lugar en dicho salon el dia 28 del corriente, como igualmente á los distinguidos profesores y dilettanti que generosamente se prestaron, sin ningun interés, á tomar parte en mi concierto.

Un deber imperioso me obliga á dar las mas espresivas gracias al señor Director del periódico *El Demócrata*, D. Arturo Vinardell y Roig el cual, impulsado por los nobles sentimientos que le adornan, me ha prodigado toda suerte de consideraciones contribuyendo mucho al buen resultado que he obtenido en otro concierto.

Doy gracias á todos estos señores con todo mi corazon.

Ruego á V. haga publicar estas líneas, por lo que le quedará altamente agradecida y le doy anticipadamente las mas espresivas gracias.

Su affecma. y obligadísima

Filomena Beasici.
Artista.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.